

52003.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202452003000029271

San José de Cúcuta, 2024-05-07

Tratamiento
PETICIONARIO ANÓNIMO / CÚCUTA
CÚCUTA / NORTE DE SANTANDER
NORTE DE SANTANDER - CUCUTA

Respuesta a Reporte de Amenaza y Vulneración de Derechos radicado SIM
26739350.

Cordial Saludo,

En mi calidad de Coordinadora del Centro Zonal Cúcuta Tres, me permito brindar respuesta a la Petición de Reporte de Amenaza y Vulneración de Derechos (RADV) registrada en el Sistema de Información Misional ICBF-SIM bajo consecutivo 26739350 de fecha 30/04/2024, al respecto esta dependencia se permite informar las acciones realizadas para resolver su petición:

De conformidad a lo establecido en la Guía de gestión de PQRS del ICBF V8 y la Guía de Constatación de denuncias V2, se realiza desplazamiento por parte de la profesional encargada, en primera medida se procede a realizar verificación en la dirección: Avenida 39N # 34-41 del barrio La pastora, insumos aportados a la petición anónima, de acuerdo con la información obtenida por los colaterales se determina **INFORMACIÓN INSUFICIENTE PARA UBICAR AL NNA.**


Agradecemos su interés por velar por la protección de los derechos e integridad de los niños, niñas y adolescentes; lo invito a que, ante cualquier otra situación de aparente vulneración o amenaza que evidencie podrá realizar el debido reporte en los diferentes canales de atención.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685 de Lunes a Domingo de 8:00 am a 6:00 pm, Chat

ICBF de Lunes a Domingo de 6:00 am a 8:00 pm, llamada en Línea y Videollamada de Lunes a Sábado, de 6:00 am a 8:00 pm, así mismo, podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.


Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.
Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Cordialmente,



ANDREA ORTIZ ARANGO

Coordinadora Centro Zonal Cúcuta Tres
ICBF Regional Norte de Santander

Proyecto:  Adriana Stephany Rojas Barrera / Profesional universitario

Para que sirva de Legal Notificación se fija hoy a los 8 días del mes de Mayo del año 2024 siendo las 7 :30am de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 05 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Andrea Ortiz Arango
Coordinadora Centro Zonal 3

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija el **15 de Mayo de 2024** siendo las 5:00 Pm.